RESOLUCIÓN CD Nº 1554/2024/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de marzo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución Nº 0306-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), dependiente de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1544/2023/006 de fecha 23/11/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/018 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Horario de Clases del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, Especialidad Mecánica, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- El Memorándum CM-CETUNA Nº 10/2024 de fecha 04/03/2024, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA.
- El Memorándum Nº 037/2024 de fecha 05/03/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta Nº 1554/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 06/03/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, remite la propuesta de Horario de Exámenes Parciales del CETUNA, correspondiente al Primer Ciclo 2024, según el Memorándum CM – CETUNA Nº 10/2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la propuesta de Horario de Exámenes Parciales para las asignaturas del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo 2024, presentada por la Coordinación de la Especialidad Mecánica – CETUNA, conforme consta en el Memorándum Nº 037/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en Acta Nº 1554/2024 Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2024 han aprobado la propuesta presentada.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1554/2024/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de marzo de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el **Horario de Exámenes Parciales** correspondiente al **Primer Ciclo 2024**, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), **Especialidad Mecánica**, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/HF/ddca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1554/2024/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de marzo de 2024.

ANEXO I

SEGUNDO SEMESTRE					
CÓD.	ASIGNATURAS	1ER. PARCIAL		2DO. PARCIAL	
		DÍA	FECHA	DÍA	FECHA
MEC 201	DIBUJO TÉCNICO	sáb	16-mar-24	sáb	25-may-24
MEC 202	METROLOGÍA Y SISTEMAS MECÁNICOS	sáb	23-mar-24	sáb	01-jun-24
MEC 203	CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	lun	18-mar-24	lun	20-may-24
MEC 204	FENÓMENOS DE TRANSPORTE	mié	20-mar-24	mié	22-may-24
MEC 205	DISEÑO MECÁNICO 2	mar	26-mar-24	mar	04-jun-24
MEC 206	MATEMÁTICA APLICADA 2	jue	04-abr-24	jue	06-jun-24
CUARTO SEMESTRE					
CÓD.	ASIGNATURAS	1ER. PARCIAL		2DO. PARCIAL	
		DÍA	FECHA	DÍA	FECHA
MEC 401A	FUNDAMENTOS DE METALÚRGICA PARA SOLDADURA	vie	15-mar-24	vie	24-may-24
MEC 402A	PROCESOS DE SOLDADURA	sáb	23-mar-24	sáb	25-may-24
MEC 403A	ABRASIÓN Y ASPERSIÓN TÉRMICA	lun	18-mar-24	lun	20-may-24
MEC 404A	SISTEMAS FLUIDOS MECÁNICOS	jue	21-mar-24	jue	23-may-24
MEC 405A	ENSAYOS DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS	mié	20-mar-24	mié	29-may-24
MEC 406A	TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE MATERIALES	mar	26-mar-24	mar	04-jun-24
MEC 401B	MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIESEL)	lun	18-mar-24	lun	27-may-24
MEC 402B	MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA (CICLO OTTO: NAFTEROS)	mié	20-mar-24	mié	29-may-24
MEC 403B	CLIMATIZACIÓN VEHICULAR	sáb	23-mar-24	sáb	25-may-24
MEC 404B	AUTOTRÓNICA 2	sáb	06-abr-24	sáb	01-jun-24
MEC 405B	PROCESOS DE SOLDADURA Y MECANIZADO	mar	26-mar-24	mar	21-may-24
MEC 406B	TRANSMISIÓN MECÁNICA Y EMBRAGUE	jue	04-abr-24	jue	06-jun-24
SEXTO SEMESTRE					
CÓD.	ASIGNATURAS	1ER. PARCIAL		2DO. PARCIAL	
		DÍA	FECHA	DÍA	FECHA
MEC 601A	PASANTÍA LABORAL	jue	04-abr-24	jue	06-jun-24
MEC 602A	PROYECTO INTEGRADOR	mié	03-abr-24	mié	05-jun-24
MEC 601B	PASANTÍA LABORAL	sáb	06-abr-24	sáb	08-jun-24
MEC 602B	PROYECTO INTEGRADOR	vie	05-abr-24	vie	07-jun-24

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.